

INFORMACION TRIMESTRAL SOBRE COMISIONES Y TIPOS PRACTICADOS

A. Operaciones de activo	A. 1. Préstamos Hipotecarios	No Practicado
	A. 2. Préstamos Personales sujetos a la Ley 16/2011, de 24 junio, de contratos de crédito al consumo.	No Practicado
B. Operaciones de Pasivo	B. 1. Depósito a plazo en euros por importe superior a 1,000 euros distintos a los mencionados en el punto B2	No Practicado
	B. 2. Depósitos a plazo en euros por importe superior a 1,000 euros y plazos no menores de 30 días, para clientes nuevos o dinero nuevo.	No Practicado
	B. 3. Depósitos a la vista que no admitan disposiciones mediante tarjeta ni domiciliación de pagos o recibos.	No Practicado
	B. 4. Otros Depósitos a la vista, siempre que no remuneren los saldos en efectivo o lo hagan con un tipo de interés igual o inferior al 1%	No Practicado
C. Operaciones de Servicio	C. 1. Protección contra la subida del tipo de interés de un préstamo Hipotecario que reúna las condiciones indicadas en el punto A,1,2	No Practicado
	C. 2. Tarjeta de débito o crédito con pago mensual (y límite superior a 4.000,00 euros )	No Practicado
	C. 3. Transferencias SEPA normalizadas con cargo a cuenta corriente.	No Practicado
	C. 4. Obtención de cheques conformados o bancarios de importe igual o inferior a 300.000 euros	No Practicado

Fecha de entrada en vigor en Enero 2025